ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

I. Introducción

La Constitución Política de Colombia consagra al país como un Estado Social de Derecho, fundado en la dignidad humana, la solidaridad y la prevalencia del interés general, y establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes constitucionales. En este marco, la participación ciudadana se reconoce como un elemento estructural del orden democrático, orientado a facilitar la intervención de la ciudadanía en las decisiones públicas que afectan la vida social, política, económica y cultural, conforme a los artículos 40, 103 y 270 de la Constitución.

La participación ciudadana no solo constituye un derecho fundamental, sino también una obligación estatal de garantizar espacios efectivos de intervención, control social y rendición de cuentas. En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley 2166 de 2021 establece lineamientos para promover y fortalecer la organización democrática y participativa de la acción comunal, así como para estructurar la política pública de participación ciudadana y regular la relación entre el Estado, las organizaciones comunales y la ciudadanía, con enfoque en el desarrollo humano, sostenible y sustentable.

En el ámbito territorial, las Juntas de Acción Comunal se consolidan como instancias fundamentales de participación y organización social, desempeñando un papel clave en la representación comunitaria y en la gestión del desarrollo local. Su funcionamiento se encuentra sujeto a procesos de inspección, vigilancia y control por parte de las entidades competentes, con el fin de garantizar la legalidad, la transparencia, el manejo adecuado de los recursos y el cumplimiento de los principios de participación ciudadana. En el Distrito de Barranquilla, este proceso se articula a través de un marco normativo y administrativo que asigna responsabilidades claras a las dependencias encargadas de liderar la política de participación ciudadana.

De conformidad con el Decreto Acordal 0801 de 2020 y el Decreto 0812 de 2020, la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla tiene a su cargo la formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la política pública de participación ciudadana y de los organismos de acción comunal. En desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro nivel”, se implementa el proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana, el cual requiere la contratación de servicios profesionales, dado que la planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente. Dicha contratación resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución de los proyectos de inversión, el cumplimiento de sus metas y el fortalecimiento de una ciudadanía activa, corresponsable y participativa en el Distrito.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión*** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias[a]	Permanente	Temporal directo	Misión[**] Hora cátedra[***]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

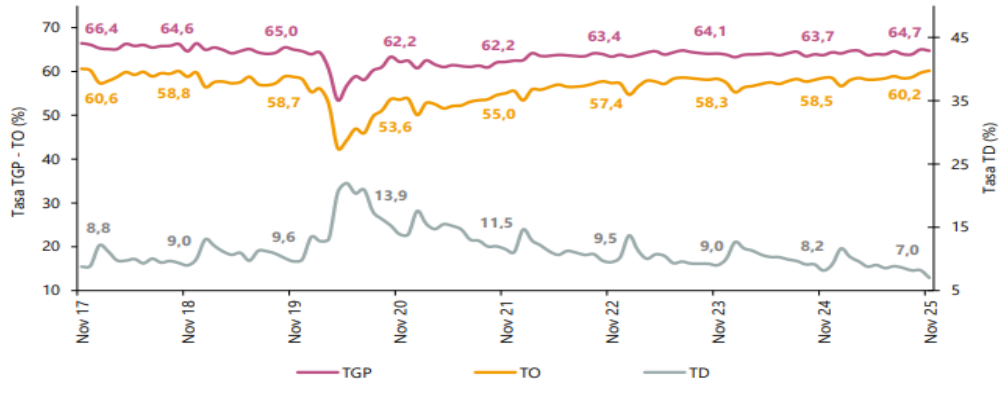
Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

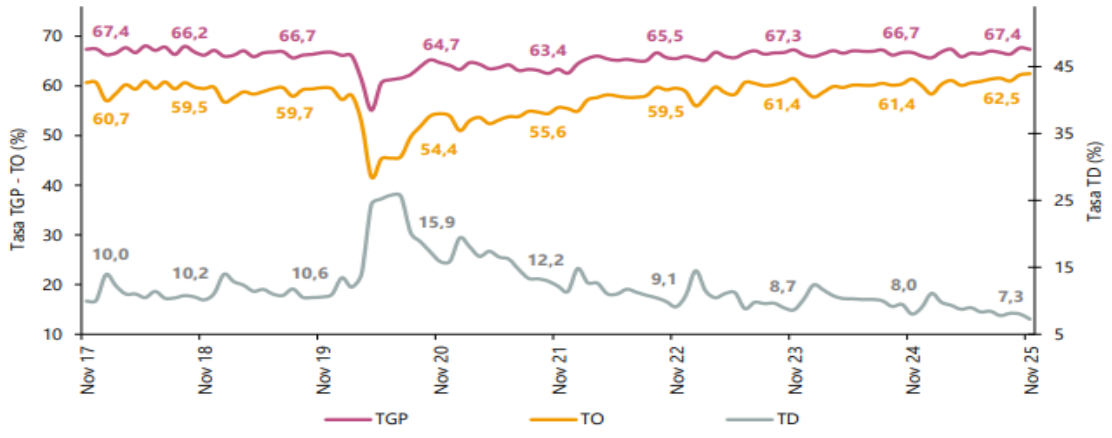
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



III. Técnico

Para cumplir con el objeto de la contratación se requiere contratar un grupo de 34 profesionales que respalden las diferentes actividades administrativas requeridas por la dependencia, así como el acompañamiento en los distintos procesos institucionales con los que cuenta, impactando de manera importante el ejercicio de la Participación Ciudadana como derecho y potencializando el fortalecimiento comunal a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla.

La cantidad, los perfiles, obligaciones específicas, plazo y valor de cada contrato se detallan a continuación:

CANTIDAD	PERFIL	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO
2	Acreditar título Profesional en DERECHO, con experiencia laboral mínima de ocho (8) meses.	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000)	1. Realizar en el marco de las competencias de la Oficina de Participación Ciudadana, la proyección de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos. 2. Proyectar los Actos Administrativos indicados por el supervisor, en el marco de su objeto contractual, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley. 3. Efectuar revisión documental jurídico/contractual de vigencias anteriores, con fines de actualización y/o cierre de los mismos en el marco del fortalecimiento institucional. 4. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
1	Acreditar título Profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, con experiencia laboral mínima de nueve (9) meses.	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($18.900.000)	1. Acompañar técnicamente en la formulación y divulgación del Plan de Participación Ciudadana, utilizando los distintos canales y recursos identificados, invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente. 2. Ejecutar, desde el aspecto técnico-administrativo, las actividades de actualización, realización y seguimiento del Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional, en el marco de su objeto contractual. 3. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
5	Acreditar título Profesional en DERECHO, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses.	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)	1. Apoyar la articulación con líderes comunitarios, organizaciones sociales y demás actores del territorio, mediante la elaboración de informes, actas y seguimiento a espacios de participación ciudadana, con el fin de fortalecer los procesos de participación, control social y fortalecimiento comunitario. 2. Realizar en el marco de las competencias de la Oficina de Participación Ciudadana, la proyección de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos. 3. Proyectar los Actos Administrativos indicados por el supervisor, en el marco de su objeto contractual, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley. 4. Efectuar revisión documental jurídico/contractual de vigencias anteriores, con fines de actualización y/o cierre de los mismos en el marco del fortalecimiento institucional. 5. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

5	Acreditar título Profesional en carreras del área del conocimiento ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses.	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)	1. Ejecutar, desde el aspecto técnico-administrativo, las actividades de actualización, realización y seguimiento del Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional, en el marco de su objeto contractual. 2. Acompañar técnicamente en la formulación y divulgación del Plan de Participación Ciudadana, utilizando los distintos canales y recursos identificados, invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente. 3. Desarrollar las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la observancia de sus recomendaciones, en el marco de su objeto contractual. 4. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
1	Acreditar título Profesional en PSICOLOGÍA, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses.	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)	1. Acompañar la elaboración de rutas de atención comunitaria diferencial, priorizando enfoques de género, étnico y de juventud, en coordinación con las secretarías y dependencias distritales pertinentes. 2. Acompañar a la oficina de Participación Ciudadana en el fortalecimiento comunicatorio a través del establecimiento de los mecanismos de comunicación idóneos con los actores sociales entendiendo su marco de acción social y legal particular. 3. Participar en la preparación y ejecución del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, así como en las actividades asociadas. 4. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2	Acreditar título Profesional en COMUNICACIÓN SOCIAL, con experiencia laboral mínima de doce (12) meses.	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)	1. Apoyar la elaboración, redacción y difusión de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por la ciudadanía, garantizando un lenguaje claro, accesible y acorde con los lineamientos institucionales de comunicación. 2. Diseñar y producir contenidos comunicativos para apoyar la divulgación de actos administrativos, decisiones institucionales y demás información relevante, bajo las orientaciones del supervisor y en concordancia con la Constitución y la ley. 3. Apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de estrategias de comunicación orientadas al fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y el relacionamiento con actores sociales del territorio.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

			4. Apoyar la articulación con líderes comunitarios, organizaciones sociales y demás actores estratégicos, mediante la cobertura comunicativa de eventos, elaboración de piezas informativas, actas y reportes, que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de participación y control social.	
1	Acreditar título Profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, con experiencia laboral mínima de trece (13) meses	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($22.800.000)	1. Acompañar técnicamente en la formulación y divulgación del Plan de Participación Ciudadana, utilizando los distintos canales y recursos identificados, invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente. 2. Ejecutar, desde el aspecto técnico-administrativo, las actividades de actualización, realización y seguimiento del Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional, en el marco de su objeto contractual. 3. Apoyar la planeación, organización y control de los procesos administrativos y operativos asociados a los programas de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, incluyendo la elaboración de cronogramas, reportes de seguimiento y apoyo a la gestión de recursos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4	Acreditar título Profesional en DERECHO, con experiencia laboral mínima de quince (15) meses.	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)	1. Acompañar a la dependencia en el seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la Oficina de Participación Ciudadana en el marco del fortalecimiento comunitario. 2. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias radicadas por los ciudadanos en el marco del proyecto fortalecimiento comunitario y social. 3. Proyectar los Actos Administrativos indicados por el supervisor, en el marco de su objeto contractual, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley. 4. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
1	Acreditar título Profesional en DERECHO, con experiencia laboral mínima de veintiocho (28) meses.	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)	1. Acompañar a la dependencia en el seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la Oficina de Participación Ciudadana en el marco del fortalecimiento comunitario. 2. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias radicadas por los ciudadanos en el marco del proyecto fortalecimiento comunitario y social. 3. Proyectar los Actos Administrativos indicados por el supervisor, en el marco de su objeto contractual, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley.	**Cuatro (4)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

			4. Realizar el seguimiento jurídico a los procesos administrativos y contractuales de la Oficina de Participación Ciudadana, verificando el cumplimiento de los términos legales, procedimientos y disposiciones normativas aplicables. 5. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social	dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2	Acreditar título Profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, con experiencia laboral mínima de quince (15) meses.	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)	1. Acompañar técnicamente en la formulación y divulgación del Plan de Participación Ciudadana, utilizando los distintos canales y recursos identificados, invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente. 2. Ejecutar, desde el aspecto técnico-administrativo, las actividades de actualización, realización y seguimiento del Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional, en el marco de su objeto contractual. 3. Crear e implementar herramientas de gestión y control para optimizar los recursos, tiempos y resultados de los programas de participación ciudadana. 4. Apoyar la coordinación, monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y operativos de los programas de participación ciudadana, mediante la elaboración de planes de trabajo, indicadores y reportes que contribuyan al logro de los objetivos institucionales. 5. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2	Acreditar título Profesional en PSICOLOGÍA, con experiencia laboral mínima de quince (15) meses.	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)	1. Acompañar la elaboración de rutas de atención comunitaria diferencial, priorizando enfoques de género, étnico y de juventud, en coordinación con las secretarías y dependencias distritales pertinentes. 2. Acompañar a la oficina de Participación Ciudadana en el fortalecimiento comunicatorio a través del establecimiento de los mecanismos de comunicación idóneos con los actores sociales entendiendo su marco de acción social y legal particular. 3. Participar en la preparación y ejecución del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, así como en las actividades asociadas. 4. Apoyar la revisión, análisis y actualización de registros, informes y soportes relacionados con procesos psicosociales de vigencias anteriores, con el fin de fortalecer la memoria institucional, mejorar la atención a la ciudadanía y apoyar la toma de decisiones en los programas de intervención comunitaria y social. 5. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

2	Acreditar título Profesional en carreras del área del conocimiento ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES; con experiencia laboral mínima de dieciocho (18) meses.	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000)	**1.** Acompañar la planeación, seguimiento y evaluación de actividades comunitarias, garantizando su alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla. **2.** Asistir en la sistematización de experiencias y buenas prácticas comunitarias, para la generación de informes de gestión, memoria institucional y análisis de impacto social. **3.** Ejecutar, desde el aspecto técnico-administrativo, las actividades de actualización, realización y seguimiento del Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional, en el marco de su objeto contractual. **4.** Estructurar e implementar herramientas de gestión y control para optimizar los recursos, tiempos y resultados de los programas de participación ciudadana. **5.** Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
1	Acreditar título Profesional en DERECHO, con experiencia laboral mínima de veinte (20) meses.	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)	1. Acompañar a la dependencia en el seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la Oficina de Participación Ciudadana en el marco del fortalecimiento comunitario. 2. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias radicadas por los ciudadanos en el marco del proyecto fortalecimiento comunitario y social. 3. Proyectar los Actos Administrativos indicados por el supervisor, en el marco de su objeto contractual, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley. 4. Brindar apoyo jurídico a la Oficina de Participación Ciudadana mediante el análisis normativo, la emisión de conceptos jurídicos y el acompañamiento legal en los procesos contractuales y administrativos, garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y la adecuada gestión del fortalecimiento comunitario y social. 5. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2	Acreditar título Profesional en carreras del área del conocimiento ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN,	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)	1. Acompañar en la planificación, monitoreo y evaluación de actividades comunitarias, asegurando su correspondencia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla. 2. Acompañar en la preparación, control y análisis contable y financiero de los programas y proyectos de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, garantizando la correcta ejecución de los recursos, la transparencia en la rendición de cuentas y el cumplimiento de la normativa vigente.	**Seis (6)** meses, contados una

	CONTADURÍA Y AFINES; con experiencia laboral mínima de veinte (20) meses.		3. Brindar apoyo en la sistematización de experiencias y buenas prácticas dentro de la comunidad, para la generación de reportes de gestión, memoria institucional y análisis de resultados de impacto social. 4. Diseñar e implementar mecanismos de gestión y control que optimicen los recursos, tiempos y resultados de los programas de participación ciudadana. 5. Acompañar en la preparación, monitoreo y análisis financiero de los programas y proyectos de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, garantizando la correcta utilización de los recursos y la alineación con la planificación institucional. 6. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2	Acreditar título Profesional en DERECHO o CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO, con experiencia laboral mínima de veintidós (22) meses.	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($30.240.000)	1. Acompañar a la dependencia en el seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la Oficina de Participación Ciudadana en el marco del fortalecimiento comunitario. 2. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias radicadas por los ciudadanos en el marco del proyecto fortalecimiento comunitario y social. 3. Proyectar los Actos Administrativos indicados por el supervisor, en el marco de su objeto contractual, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley. 4. Brindar apoyo jurídico a la Oficina de Participación Ciudadana mediante el análisis normativo, la emisión de conceptos jurídicos y el acompañamiento legal en los procesos contractuales y administrativos, garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y la adecuada gestión del fortalecimiento comunitario y social. 5. Apoyar el análisis de contexto político, institucional y territorial, así como el seguimiento a políticas públicas y mecanismos de participación ciudadana, mediante la elaboración de informes y recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento comunitario, la toma de decisiones y el mejoramiento de la gestión pública. 6. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
1	Acreditar título Profesional en PSICOLOGÍA, con experiencia laboral mínima de veintidós (22) meses.	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($30.240.000)	1. Acompañar la elaboración de rutas de atención comunitaria diferencial, priorizando enfoques de género, étnico y de juventud, en coordinación con las secretarías y dependencias distritales pertinentes. 2. Acompañar a la oficina de Participación Ciudadana en el fortalecimiento comunicatorio a través del establecimiento de los mecanismos de comunicación idóneos con los actores sociales entendiendo su marco de acción social y legal particular.	**Seis (6)** meses, contados una vez se cumplan los

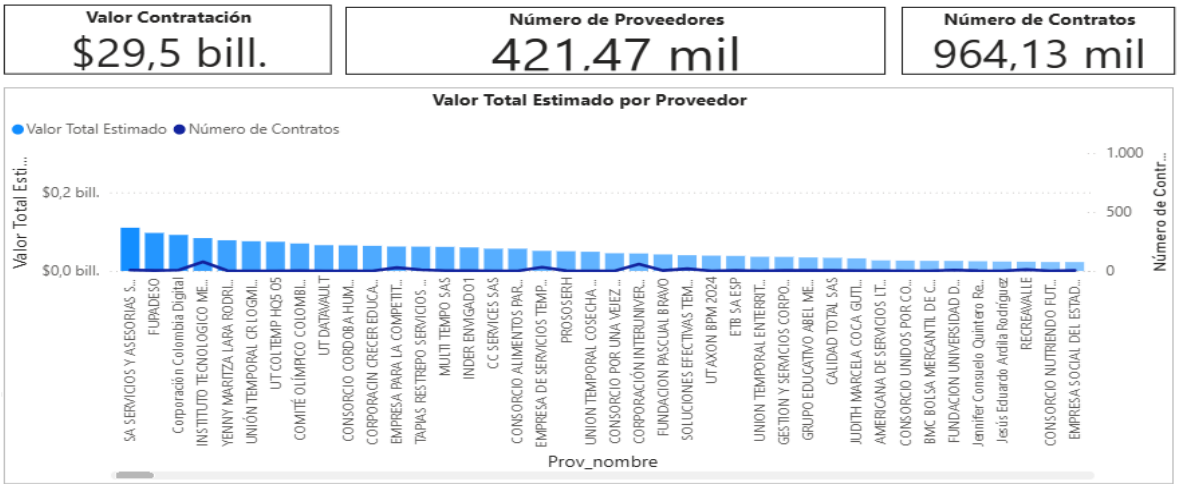
			3. Participar en la preparación y ejecución del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, así como en las actividades asociadas. 4. Apoyar la revisión, análisis y actualización de registros, informes y soportes relacionados con procesos psicosociales de vigencias anteriores, con el fin de fortalecer la memoria institucional, mejorar la atención a la ciudadanía y apoyar la toma de decisiones en los programas de intervención comunitaria y social. 5. Diseñar y apoyar la implementación de estrategias de acompañamiento psicosocial dirigidas a comunidades, líderes sociales y grupos de valor, orientadas al fortalecimiento de habilidades sociales, participación ciudadana, bienestar emocional y resolución pacífica de conflictos. 6. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES GENERALES:

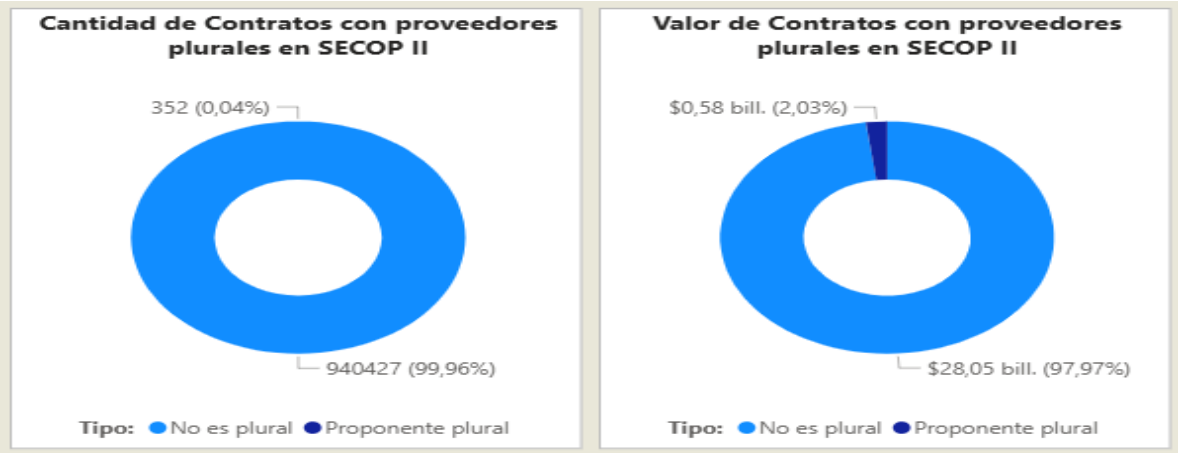
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

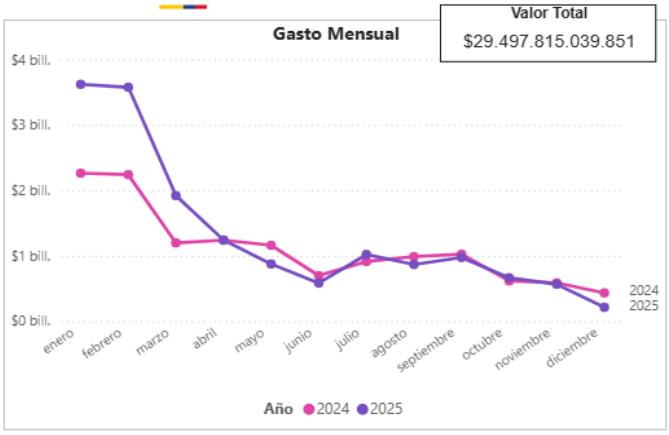
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2024-2025 se suscribieron cerca de 964,13 mil contratos a nivel nacional por valor de $29,5 bill, donde participaron cerca de 421.47 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

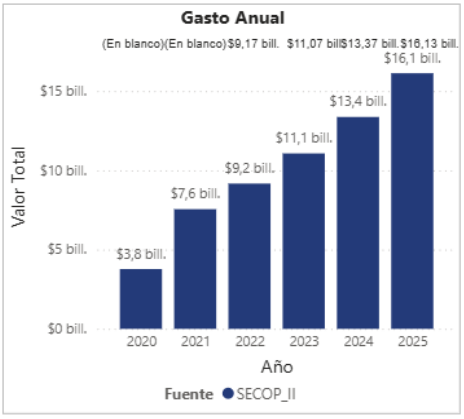


En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.96% y proponentes no plurales con 0,.4%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes no plurales como para proponentes plurales:

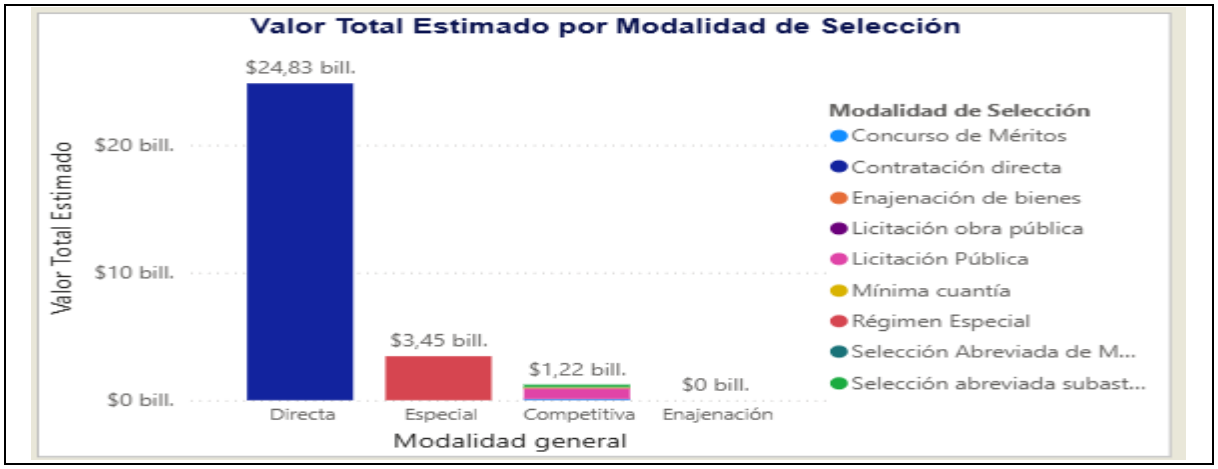


Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:





En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es en su mayoría contratación directa por valor de $24,83 bill y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de $3,45 bill.



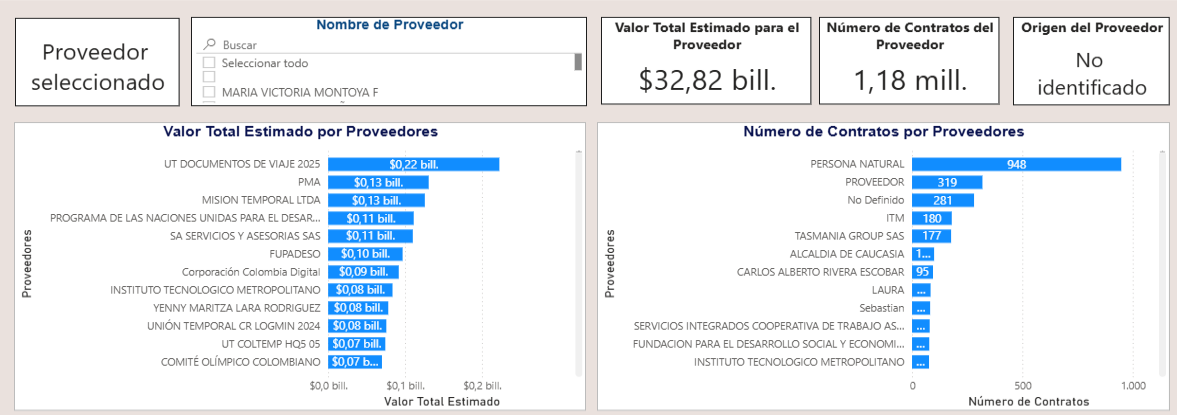
Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

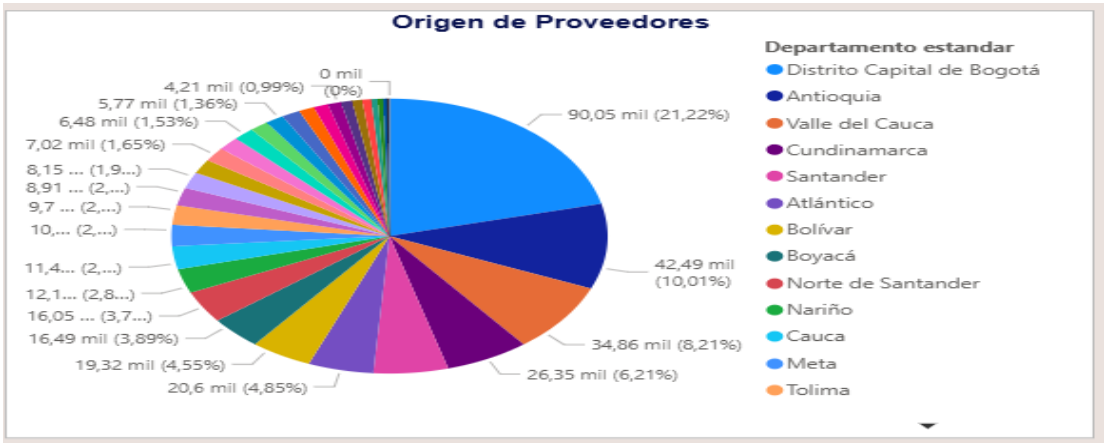
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024-2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1.18 mill. contratos y se estima que el valor de estos fue de $32,82 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

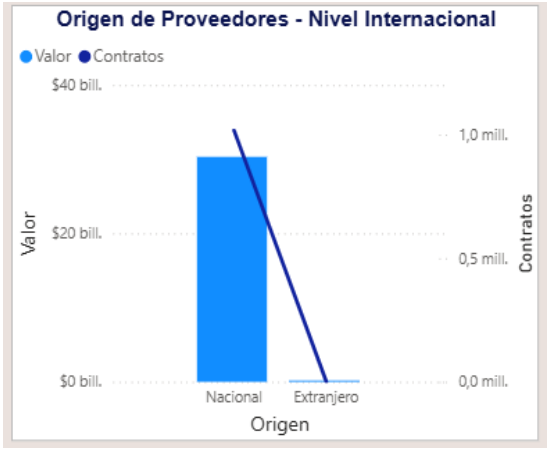
[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,22% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación **"Origen de Proveedores-Nivel Internacional"** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024-2025 se suscribieron 1016553 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 674 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	CD-24-2025-1152	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNAL.	$ 60.500.000
2025	CD-24-2025-1151	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNAL.	$ 66.000.000
2025	CD-24-2025-4554	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE Brinde ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 42.000.000
2025	CD-24-2025-4550	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$30.000.000
2025	CD-04-2025-0497	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA.	$99.000.000

V. Análisis Económico

El valor total estimado de la contratación es de **OCHOCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 801.420.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

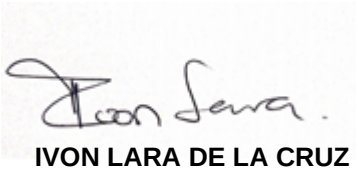
La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en enero de 2026



IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito